I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 MAR 2017
OFICINA DE PARTES

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

DECRETO EXENTO N° 1098 / **RETIRO**, 27 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

1. - Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Baile" presentado por Doña: María Gómez Valverde Rut.N°8.731.299-2

2. - Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

1.- Certificado emitido por la asistente social del complejo penitencial de Valparaíso, de fecha 15 de Junio de 2016.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un Baile con venta con venta de bebidas alcohólicas, en el recinto galpón de Don Omar Inostroza, en el sector de Camelias, los días viernes 31, sábado 01 de abril de 2017, en horario desde las 19.00 P.M. hasta las 05:00 horas A.M. del día Domingo 02 de Abril de 2017 y domingo 02 Abril de 2017, desde las 19:00 horas hasta las 24:00 horas, presentado por doña: María Gómez Valverde, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio de hijo que se encuentra en centro penitenciario de Valparaíso.

1. - **REBAJASE,** en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:
1. - Secretaría Municipal.
2. - Tenencia carabineros Retiro.
3.- archivo SECMUN.
4.- Solicitante..